



HILARIÓN ESLAVA

escuela de música – musika eskola
BURLADA BURLATA – VILLAVA ATARRABIA



www.hilarioneslava.com

PLAN PEDAGÓGICO

PLAN PEDAGOGICO

1.- INTRODUCCIÓN

La escuela de Música “Hilarión Eslava” de Burlada - Villava, amparándose en el decreto foral 421/1992 de 21 de Diciembre de 1992, pretende dar una formación musical a aquellas personas con una vocación e interés especial por la música. Siendo las escuelas centros formativos cuya función principal es la difusión cultural no queda excluido el objetivo de despertar el interés profesional y proporcionar una formación más profunda a aquell@s alumn@s que por su capacidad e interés tengan condiciones y voluntad de acceder a estudios reglados.

Esa formación musical, va dirigida en primer lugar y preferentemente a niñ@s, sin excluir por ello a jóvenes y adultos. Dentro de esta formación existirá una doble vía:

- Una enseñanza para aquellas personas, sin límite de edad, que deseen acercarse a la práctica musical como una finalidad en sí, practicar la música sin perspectivas profesionales a priori.
- Una enseñanza de carácter y objeto profesional, orientada a alumn@s que por su capacidad e inclinación desean hacer de la música su profesión.

2.- OBJETIVOS

Esta “Escuela de Música” tiene como objetivos:

1. Fomentar el conocimiento y apreciación de la música y conseguir que l@s alumn@s disfruten con ella como intérpretes y como oyentes.
2. Desarrollar una oferta amplia y diversificada de la educación musical.
3. Potenciar el interés por la audición de todo tipo de música, desarrollando el espíritu crítico en l@s alumn@s.
4. Ofrecer una enseñanza instrumental orientada tanto a la práctica individual como a la práctica de conjunto, (siempre teniendo en cuenta los instrumentos que esta escuela oferta).

5. Proporcionar una enseñanza musical complementaria a la práctica instrumental, (Lenguaje Musical etc.)
6. Fomentar en l@s alumn@s un interés por la participación en agrupaciones vocales e instrumentales, (tanto en la escuela de música como en otros grupos musicales).
7. Proporcionar una formación más profunda a aquell@s alumn@s que por su capacidad e interés tengan condiciones y voluntad de acceder a los estudios reglados, proporcionando en su caso, el estímulo y la preparación adecuada para acceder a dicha enseñanza en los distintos niveles.
8. Incidir positivamente en la cultura popular musical, no solo a través de la formación del propio alumnado, sino también por la acción difusora directa de la música en la sociedad mediante una actividad pública de sus grupos musicales.

3.- ORGANIZACIÓN DOCENTE

- Equipo Directivo: formado por direct@r, jefe/a de estudios y secretari@, coordinan los seminarios, se encargan de la programación de actividades, intercambios, conciertos, cursillos etc.
- Seminarios:
 1. seminarios de lenguaje musical y seminarios de Iniciación a la música y movimiento, en los cuales se encargan de la coordinación entre los que imparten dichas materias.
 2. Seminarios de la práctica instrumental, que se encargan de coordinar los diferentes grupos instrumentales y vocales.
- Estos seminarios se reunirán conforme a las necesidades del centro y a la vez se coordinan entre sí.
- Claustro de profesores/as: el claustro de profesores/as se reunirá como mínimo una vez por trimestre

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS DISTINTAS ASIGNATURAS

- **INICIACIÓN A LA MUSICA Y AL MOVIMIENTO**

Constará de 2 horas semanales en clases colectivas. Las ratios de los grupos serán de máximo 15 y mínimo 8, pudiendo variar en 1 alumno/a más o menos según casos especiales.

- **LENGUAJE MUSICAL**

Constará de 2 horas semanales en clases colectivas. Estos grupos tendrán un máximo de 19 y un mínimo de 10. Se estudiará, de **forma excepcional**, la posibilidad en casos concretos de modificar esas ratios, aunque nunca se verán alterados en más de dos alumnos/as ni superar 20 alumnos/as por aula.

En segundo ciclo, se habilita anualmente un grupo específico de lenguaje musical para la preparación al examen de acceso a grado medio en el conservatorio Pablo Sarasate de 2 horas semanales. En el caso de que el alumnado de dicho grupo llegase a 8 o menos, el tiempo de clase pasaría a ser de 1h30' semanal.

Existe, asimismo, una línea específica para alumnado adulto con 1 hora de lenguaje musical a la semana. Este alumnado adulto puede realizar sólo la asignatura de lenguaje musical si así lo solicita.

- **CONJUNTO VOCAL**

Dicha asignatura deberá realizarse durante dos cursos en el 1er. Ciclo de Lenguaje Musical con una duración de 1 hora semanal.

- **INSTRUMENTO**

Acordeón, Canto, Clarinete, flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompeta, Txistu, Violín, Violonchelo, Bombardino, Trikitixa, Pandero, Guitarra Eléctrica, Bajo Eléctrico, Batería y Gaita.

- 1er ciclo: 30 minutos semanales en clases individuales
- 2º ciclo: 40 minutos semanales en clases individuales
- 3er ciclo: 40 minutos semanales en clases individuales.

- AGRUPACIONES INSTRUMENTALES:

1. Acordeón,
2. Txistu,
3. Guitarra,
4. Trikitixa y pandero, etc.
5. Escolanía.
6. Conjunto Vocal 1 y 2.
7. Banda y Banda Txiki
8. Agrupación de Cuerda
9. Combos.
10. Orquesta.
11. Big Band
12. Piano Complementario.

Las programaciones de cada asignatura en las que se recogen los objetivos, conceptos, procedimientos y criterios de evaluación secuenciados por cursos y ciclos, se revisarán anualmente y están a disposición de quien lo solicite.

5.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CICLOS

INICIACIÓN A LA MÚSICA Y EL MOVIMIENTO (3 años)

- | | |
|--------------|-------------------|
| 1º .- 4 años | 2 horas semanales |
| 2º .- 5 años | 2 horas semanales |
| 3º .- 6 años | 2 horas semanales |

PRIMER CICLO (4 cursos) (Edad mínima 7 años) Máximo de permanencia 5 años

- 1º .- 2 horas L. Musical semanales / 30' Instrumento
- 2º .- 2 horas L. Musical semanales / 30' Instrumento/ 1 hora C. Vocal
- 3º .- 2 horas L. Musical semanales / 30' Instrumento/ 1 hora C. Vocal
- 4º.- 2 horas L. Musical semanales / 30' Instrumento/ 1h. Agrupación Instrumental

SEGUNDO CICLO (3 cursos) Máximo de permanencia 4 años

- 5º .- 2 horas L. Musical semanales / 40' Instrumento/ 1h. 30' Agrupación Instrumental
- 6º .- 2 horas L. Musical semanales / 40' Instrumento/ 1h. 30' Agrupación Instrumental
- 7º .- 2 horas L. Musical semanales / 40' Instrumento/ 1h. 30' Agrupación Instrumental

Curso preparación Acceso a Grado Medio: 2 horas semanales

LINEA DE ADULTOS: Lenguaje Musical, una hora semanal

TERCER CICLO (4 cursos)

- 8º.- 1 hora Formación Musical semanal / 40' Instrumento/ 1h. 30' Agrupación Instrumental (Optativa).
- 9º, 10º y 11º.- 40' Instrumento/ 1h. 30' Agrupación Instrumental (posibilidad de cursar una de ellas o las dos).

6.- CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PÉRDIDA DE PLAZA EN EL CENTRO.

ADMISIÓN

El ciclo de **Iniciación** estará distribuido de la siguiente manera:

- 1º iniciación: 4 años
- 2º iniciación 5 años
- 3º iniciación 6 años

Para acceder a **Primer Ciclo**, y si l@s alumn@s han estudiado el ciclo de Iniciación en esta Escuela, se valorarán l@s criterios de su profesor y tendrán prioridad sobre l@s alumn@s que no hayan estudiado en el centro.

Para l@s alumn@s que se incorporen por primera vez al centro, se establecerán unos criterios de admisión en función de plazas vacantes.

El alumnado de más de 8 años con conocimientos musicales previos realizará una prueba de nivel para saber en qué curso de lenguaje musical debe matricularse. En el caso de instrumento, al ser clases individuales, será el profesorado el que determine en qué curso debe matricularse.

En el caso de **Tercer ciclo** la permanencia es de 4 años prorrogables previa petición del alumno/a y con el visto bueno del profesor/a, siempre y cuando queden plazas disponibles después de la matriculación.

PÉRDIDA DE PLAZA

Si en los años estipulados para cada ciclo el/a alumn@ no ha asimilado los conocimientos propuestos en dicho Ciclo, el/a alumn@ perderá la plaza en el Centro. Para l@s alumn@s de Tercer Ciclo nos remitiremos a lo estipulado en dicho ciclo.

Si un alumno/a no justifica un 50% de asistencia a las clases de un curso perderá el derecho a la plaza.

7.- PREMIOS Y DIPLOMAS

DIPLOMAS

Se crearán al final de cada ciclo y servirán como estímulo y reconocimiento al trabajo realizado por el alumno, aunque no tendrán validez reconocida oficialmente.

Asimismo y anualmente, se celebrará el **"PREMIO HILARIÓN ESLAVA"** en honor a tan insigne músico de Burlada. A dicho premio podrán optar l@s alumn@s que finalizan el Segundo Ciclo y cuy@ profesor/a crea estén preparad@s para una buena interpretación del programa.

El Premio está dotado con 360€. y Diploma

=====

**APROBADO EN REUNIÓN CELEBRADA POR EL PATRONATO EL DÍA
25/04/94**

MODIFICADO Y APROBADO EN PATRONATO CON FECHA 12/12/1996

MODIFICADO Y APROBADO EN PATRONATO CON FECHA 15/05/1997

MODIFICADO Y APROBADO EN PATRONATO CON FECHA 12/04/2005

MODIFICADO Y APROBADO EN PATRONATO CON FECHA 31/01/2008

MODIFICADO Y APROBADO EN CONSORCIO CON FECHA 28/01/2014

MODIFICADO Y APROBADO EN CONSORCIO CON FECHA 28/12/2015

MODIFICADO Y APROBADO EN CONSORCIO CON FECHA 17/12/2020